

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 27 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR(ES) IRIGOITI GERARDO ALBERTO
 LA MERCED N° 400
 C.P.: 1925 - ENSENADA
 BUENOS AIRES
 T.E.: 4691222

ORDEN DE COMPRA N° 194/2026
 EXPEDIENTE N° 1.413.090/2025
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 850/2025
 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GFAL 1.150/2026
 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILDES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
 CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
25	100	Provisión de cinta aisladora de pvc de 19 mm x 20 mts.	1.055,00	105.500,00
26	2.000	Provisión de precinto plástico de 3,6 mm x 20 cm.	19,95	39.900,00
29	20	Provisión de curva vertical ascendente de 150 mm.	3.395,00	67.900,00
30	10	Provisión de curva vertical ascendente de 300 mm.	3.745,00	37.450,00
31	20	Provisión de curva vertical descendente de 150 mm.	3.395,00	67.900,00
32	10	Provisión de curva vertical descendente de 300 mm.	3.745,00	37.450,00
41	200	Provisión de varilla roscada 1/4 x lmt.	1.000,00	200.000,00
42	1.000	Provisión de tuerca galvanizada de 1/4".	25,00	25.000,00
43	1.000	Provisión de arandela galvanizada de 1/4".	17,00	17.000,00
51	50	Provisión de cable canal de 20 mm x 10 mm.	1.648,00	82.400,00
52	50	Provisión de cable canal de 27 mm x 30 mm con adhesivo.	5.145,00	257.250,00
53	50	Provisión de cable canal de 27 mm x 30 mm sin adhesivo.	5.305,00	265.250,00
54	100	Provisión de conector de 20mm x 10 mm.	348,00	34.800,00
55	100	Provisión de ángulo de 20 mm x 10 mm.	375,00	37.500,00
56	100	Provisión de derivación "t" de 20 mm x 10 mm.	348,00	34.800,00
60	200	Provisión de cable canal de 100 mm x 50 mm x 2 mts.	19.630,00	3.926.000,00
61	200	Provisión de separador cable canal de 100 mm x 50 mm x 2 mts.	1.245,00	249.000,00
62	50	Provisión de ángulo interno para cable canal de 100 mm x 50 mm.	2.935,00	146.750,00
63	50	Provisión de ángulo externo para cable canal de 100 mm x 50 mm.	3.445,00	172.250,00
		TRANSPORTE A FS 2		5.804.100,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		5.804.100,00
63				
64	25	Provisión de derivación "t" para cable canal de 100 mm x 50 mm.	3.575,00	89.375,00
67	50	Provisión de caja cuadrada metálica 5 cm x 5 cm.	370,00	18.500,00
70	50	Provisión de caja de superficie porta térmica.	2.450,00	122.500,00
72	50	Provisión de caja plástica de pase de 160 mm x 208 mm x 81 mm.	6.455,00	322.750,00
87	100	Provisión de ficha domiciliaria 2 x 10 amp. (macho).	1.140,00	114.000,00
88	100	Provisión de ficha domiciliaria 2 x 10 amp. (hembra).	1.405,00	140.500,00
101	400	Provisión de zócalo g13 con chicote.	740,00	296.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		6.907.725,00
				NETO
		SON: PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, SITA EN CALLE ROQUE SAENZ PEÑA N° 1190, C.A.B.A., TEL: 4379-1746. EMAIL: dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		
		LA ENTREGA SE REALIZARA DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 7:30 A 13:30 HS, EN AV. CORRIENTES 3099, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DE LA PRESTACION.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. GUSTAVO SOTO LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS. TEL. 4864-5980/4862-0608. EMAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15 (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).		
		FACTURACION Y PAGO: =====		
		EL PAGO SE HARA UNA VEZ QUE LA PRESTACION HAYA SIDO CONFORMADA DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES DESDE LA PRESENTACION		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DE LA FACTURA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO N°141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR RESOLUCION C.M. N°254/15 Y SUS MODIFICATORIAS. EL TERMINO FIJADO SE INTERRUMPIRA SI EXISTIERAN OBSERVACIONES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA. (ART. 16° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES)</p> <p>NOTA: ==== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAJION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEG: LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 030042 2 9 300000 11.3 6.907.725,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Firmado digitalmente por:
CASTRO Maria Sol
Fecha y hora: 30.04.2026
13:42:29